

25 MAYO 2009

BAQUEDANO,

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1064

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Commemoración 29º Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda".
- 2.- Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Conmemorar con autoridades y la comunidad un año más de existencia de la Comuna de Sierra Gorda.
2. Apoyar las instancias de participación de los pobladores en este Aniversario, las que permitan convocar a las familias y a las diversas organizaciones sociales.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "Commemoración 29º Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda" a ejecutarse en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda, entre el 25 de Mayo y el 06 de Junio de 2009, por un monto de \$ 24.013.200 (Veintidós millones trece mil doscientos pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las cuentas del nuevo clasificador presupuestario.

| | | |
|-----------|---|----------------|
| 22-08-011 | Producción de Eventos | \$20.000.000.- |
| 24-01-008 | Premios y Otros | \$ 2.614.300.- |
| 22-04-010 | Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles | \$ 106.400.- |
| 22-01-001 | Alimentación para personas | \$ 292.500.- |
| 21-04-004 | Prestaciones de Servicios Comunitarios | \$ 1.000.000.- |
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, Control, Finanzas y DIDECO
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Contraloría General de la República, Región de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)